

INFORME COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA

“Servicio de Monitoreo GPS para Parque Automotriz de la Municipalidad de Buin”

ID 2723-71-LP24

En Buin, con fecha 14 de Noviembre de 2024, se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por el Sr. Juan Astudillo Araya, Administrador Municipal; la Srta. Ruth Núñez Riquelme, funcionaria designada por Director de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato; la Srta. Patricia Moya López, funcionaria designada por el Secretario Comunal de Planificación Suplente; y la Srta. María Alejandra Pérez Gómez, funcionaria designada por Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe Ah Doc, para analizar la mencionada licitación y que fue autorizada mediante Decreto TC N°397 de fecha 08 de Octubre de 2024.

1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Fecha de publicación	: 08 de octubre del 2024.
Respuestas a las consultas	: 16 de octubre de 2024.
Cierre de ofertas	: 22 de octubre del 2024.
Financiamiento	: Municipalidad de Buin.
Presupuesto Referencial Mensual	: \$2.000.000 Impuesto Incluido.
Presupuesto Disponible Mensual por GPS	: 0.6 UF Impuesto Incluido.
Unidad Técnica	: Administración Municipal.

2. APERTURA DE LA LICITACIÓN

La apertura electrónica de la Licitación fue realizada a través de Portal Mercado Público, el día 22 de octubre de 2024 y a la cual se presentaron diez (10) ofertas, correspondientes a los siguientes proveedores:

- **OFERTA A:** Power Data Sociedad Anónima, RUT 99.558.630-4.
- **OFERTA B:** Comercial Chile Rastrea Limitada, RUT 77.555.606-4.
- **OFERTA C:** Sociedad Lean Security SpA., RUT 77.665.749-2.
- **OFERTA D:** Linksur SpA., RUT 76.220.604-8.
- **OFERTA E:** Empresa de Servicios y Comercializadora Araya SpA., RUT 76.900.416-5.
- **OFERTA F:** Stankovsky Ingenieria SpA., RUT 76.342.825-7.
- **OFERTA G:** Comercializadora Sur GPS SpA., RUT 77.996.171-0.
- **OFERTA H:** Tromg SpA., RUT 76.119.367-8.
- **OFERTA I:** UTP entre Ubicar Chile S.A., RUT 99.592.500-1, con Ubinet & American System Technologies Ltda. RUT 76.286.861-K.
- **OFERTA J:** Wit Innovacion Tecnologica SpA., RUT 77.122.368-0.

2.1. OBSERVACIONES EN LA APERTURA.

- **OFERTA A: Power Data S.A., RUT 99.558.630-4**, no presenta “Copia de Rut de la Persona Jurídica o cédula electrónica e-RUT”, “Copia por ambos lados de la cédula de identidad vigente del o los representantes legales”, “Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica”, “Certificado de Poder Vigente del Representante Legal”, antecedentes solicitados en el punto 11.1 letras i), j), k) y l) de las Bases Administrativas.
- **OFERTA B: Comercial Chile Rastrea Limitada, RUT 77.555.606-4**, no presenta “Copia de Rut de la Persona Jurídica o cédula electrónica e-RUT”, “Copia por ambos lados de la cédula de identidad vigente del o los representantes legales”, “Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica”, “Certificado de Poder Vigente del Representante Legal”, antecedentes solicitados en el punto 11.1 letras i), j), k) y l) de las Bases Administrativas.
- **OFERTA C: Sociedad Lean Security SpA., RUT 77.665.749-2**, sin observaciones en esta etapa de la licitación.
- **OFERTA D: Linksur SpA., RUT 76.220.604-8**, su oferta económica según Formato N°9 es por un Precio Unitario por GPS Instalado en Vehículo Municipal, IVA Incluido de U.F 7,8778, lo que excede el presupuesto disponible establecido en el punto 4 letra b) de las

Bases Administrativas, razón por la cual, esta oferta se declara inadmisibles de conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letra e) de las Bases Administrativas que señala, entre otras, cosas lo siguiente:

*“Por su parte, **serán declaradas inadmisibles** las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:*

e) *Si la oferta económica impuesto incluido, excede el presupuesto disponible mensual por GPS informado en el punto 4 letra b) de las presentes Bases Administrativas.”*

➤ **OFERTA E: Empresa de Servicios y Comercializadora Araya SpA., RUT 76.900.416-5**, sin observaciones en esta etapa de la licitación.

➤ **OFERTA F: Stankovsky Ingeniería EIRL., RUT 76.342.825-7**, no presenta el antecedente administrativo solicitado en el punto 11.1 letra j). Asimismo, no presentó Formato N°9 “Oferta Económica”, antecedente exigido en el punto 11.3 letra a) de las Bases Administrativas, razón por la cual, esta oferta se declara inadmisibles de conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letra c) de las Bases Administrativas, que señala entre otras cosas lo siguiente:

*“Por su parte, **serán declaradas inadmisibles** las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:*

c) *Omisión o adulteración de los Formatos 4, 5, 8 y/o 9, o falta de información según sea el caso. No se considerará como adulteración de los Formatos, aquellos casos en que el oferente debió agregar más filas o columnas con el fin de especificar su oferta, siempre y cuando no se altere el contenido de fondo del formato.”*

➤ **OFERTA G: Comercializadora Sur GPS SpA., RUT 77.996.171-0**, no presenta “Copia de Rut de la Persona Jurídica o cédula electrónica e-RUT”, “Copia por ambos lados de la cédula de identidad vigente del o los representantes legales”, “Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica”, “Certificado de Poder Vigente del Representante Legal”, antecedentes solicitados en el punto 11.1 letras i), j), k) y l) de las Bases Administrativas. Asimismo, Formato N°4, no se encuentra firmado.

➤ **OFERTA H: Tromg SpA., RUT 76.119.367-8**, sin observaciones en esta etapa de la licitación.

➤ **OFERTA I: UTP entre Ubicar Chile S.A., RUT 99.592.500-1, con Ubinet & American System Technologies Ltda. RUT 76.286.861-K**, sin observaciones en esta etapa de la licitación.

➤ **OFERTA J: Wit Innovacion Tecnologica SpA., RUT 77.122.368-0**, no presenta “Copia por ambos lados de la cédula de identidad vigente del o los representantes legales”, antecedente solicitado en el punto 11.1 letra j) de las Bases Administrativas.

3. OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES

Con fecha 23 de octubre de 2024, el proponente **Linksur SpA., RUT 76.220.604-8**, realizó la siguiente observación:

Observaciones al acto de apertura de la Licitación 2723-71-LP24

Número de Adquisición: 2723-71-LP24

Nombre: Servicio Monitoreo GPS Parque Automotriz Buin

Descripción: La presente propuesta pública es convocada por la I. Municipalidad de Buin, y consiste en la contratación de un servicio de monitoreo para el control y rastreo GPS, a través de dispositivos instalados en los diferentes vehículos de la flota municipal y que puedan ser monitoreados mediante software o plataforma, de acuerdo a las características descritas en las Bases Técnicas y anexos adjuntos.

Observaciones

Observaciones Proveedor RUT: 76.220.604-8 Razón Social: LINKSUR SPA (23/10/2024 10:39)

Estimados. Indicar que nuestra oferta el valor ingresado de UF 6,62 (Precio Unitario por GPS Instalado en Vehículo Municipal) corresponde al valor unitario por vehículo para los 36 meses, (0,1838 mensual). Se respeta el total disponible.

4. PROCESOS DE FORO INVERSO

4.1. Con fecha 04 de noviembre de 2024 y en virtud de las observaciones efectuadas al momento de la apertura electrónica de la licitación, se procedió a efectuar el proceso de Foro Inverso a tres (3) oferentes y para lo cual se otorgó un plazo de tres (3) días hábiles para dar respuesta:

- **OFERTA A: Power Data S.A., RUT 99.558.630-4**, se solicita al oferente presentar “Copia de Rut de la Persona Jurídica o cédula electrónica e-RUT”, “Copia por ambos lados de la cédula de identidad vigente del o los representantes legales”, “Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica”, “Certificado de Poder Vigente del Representante Legal”, antecedentes solicitados en el punto 11.1 letras i), j), k) y l) de las Bases Administrativas.

Con fecha 04 de noviembre de 2024, el oferente da respuesta y adjunta los antecedentes solicitados.

- **OFERTA B: Comercial Chile Rastrea Limitada, RUT 77.555.606-4**, se solicita al oferente presentar “Copia de Rut de la Persona Jurídica o cédula electrónica e-RUT”, “Copia por ambos lados de la cédula de identidad vigente del o los representantes legales”, “Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica”, “Certificado de Poder Vigente del Representante Legal”, antecedentes solicitados en el punto 11.1 letras i), j), k) y l) de las Bases Administrativas.

Con fecha 05 de noviembre de 2024, el oferente da respuesta y adjunta los antecedentes solicitados.

- **OFERTA G: Comercializadora Sur GPS SpA., RUT 77.996.171-0**, se solicita al oferente presentar “Copia de Rut de la Persona Jurídica o cédula electrónica e-RUT”, “Copia por ambos lados de la cédula de identidad vigente del o los representantes legales”, “Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica”, “Certificado de Poder Vigente del Representante Legal”, antecedentes solicitados en el punto 11.1 letras i), j), k) y l) de las Bases Administrativas. Asimismo, se solicita presentar el mismo Formato N°4 firmado.

Cumplido el plazo el oferente no da respuesta ni adjunta los antecedentes solicitados.

4.2. Con fecha 12 de noviembre de 2024 y en virtud de las observaciones efectuadas al momento de la apertura electrónica de la licitación, se procedió a efectuar el proceso de Foro Inverso al oferente **Wit Innovacion Tecnologica SpA.**, debido a que no fue incluido en el proceso efectuado el día 04 de noviembre de 2024 y para lo cual se otorgó un plazo de tres (3) días hábiles para dar respuesta:

- **OFERTA J: Wit Innovacion Tecnologica SpA., RUT 77.122.368-0**, se solicita al oferente presentar “Copia por ambos lados de la cédula de identidad vigente del o los representantes legales”, antecedente solicitado en el punto 11.1 letra j) de las Bases Administrativas

Con fecha 13 de noviembre de 2024, el oferente da respuesta y adjunta el antecedente solicitado.

5. INFORME TÉCNICO (Se adjunta)

Con fecha 23 de octubre del 2024 y a través de Memo N°174 de la Alcaldía, se envía Informe Técnico emitido por el Encargado del Departamento de Gestión y Modernización, en el cual efectuó un análisis técnico de las ofertas aceptadas al momento de la apertura de la licitación y del cual se puede extraer, en lo que interesa, lo siguiente:

Requerimiento	Power Data S.A	Comercial Chile Rastrea*	Sociedad Lean Security	Serv. Y Comer. Araya	Comercializadora Sur GPS	Tromg SpA	UTP Ubicar/ Ubinet	Wit Innovación
Servicio GPS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Plataforma Web o software	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Monitoreo en tiempo real	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Cartografía Google Maps o similar	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Posición geográfica móviles	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Visualización y animación del móvil	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Seguimiento de uno o más vehículos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Visualizar totalidad flota	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Capas de información en cartografía	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Velocidad en tiempo real	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Velocidad días anteriores	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Exportar reportes Excel o formatos similares	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Asignación de usuarios (administrador y 6 operadores mín)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Localizar vehículos por PPU	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Información de ruta por cada vehículo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Registro de información durante periodo contrato	6 meses	Sí	Sí	Sí	1 año	Sí	Sí	Sí
Capacitación	No indica	Sí	Sí	Sí	No indica	No indica	Sí	Sí

*Nota: Oferta N°2 Comercial Chile Rastrea, presenta formato N° 5 "Oferta Técnica" utilizando un print de pantalla de las bases técnicas como descripción de los servicios ofertados.

En consideración de los antecedentes que se tienen a la vista, se puede establecer que las siguientes ofertas no cumplen con los requerimientos mínimos establecidos en las bases técnicas:

- Oferta 1 Power Data S.A RUT 99.558.630-4: indica solo seis meses de registro de información y no indica capacitación.
- Oferta 7 Comercializadora Sur GPS SPA RUT 77.996.171-0: indica un año de registro de información y no indica capacitación.
- Oferta 8 Tromg SPA S.A RUT 76.119.367-8: No indica capacitación.

Las siguientes ofertas cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas:

- Oferta 2 Comercial Chile Rastrea Limitada SPA RUT 77.555.606-4
- Oferta 3 Sociedad Lean Security S.A RUT 77.665.749-2
- Oferta 5 Servicios Araya SPA RUT 76.900.416-5
- Oferta 9 UTP Ubinet & American System Technologies Ltda RUT 76.286.861-K y Ubicar Chile RUT 99.592.500-1
- Oferta 10 Wit Innovación Tecnológica Spa RUT 77.122.368-0

¹ Tablas extraídas del Informe Técnico emitido por el Encargado del Departamento de Gestión y Modernización.

² Conclusión extraída del Informe Técnico emitido por el Encargado del Departamento de Gestión y Modernización.

6. REUNIÓN DE COMISIÓN

Con fecha 15 de noviembre de 2024 se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por los funcionarios mencionados al principio del presente informe, quienes efectuaron un análisis de las ofertas presentadas, Acta de Apertura Electrónica, procesos de Foro Inverso e Informe Técnico, y de este proceso se determina lo siguiente:

- **OFERTA A: Power Data S.A., RUT 99.558.630-4**, en virtud que su oferta técnica no cumple con las exigencias mínimas establecidas en las Bases de licitación, según consta en el Informe Técnico del Encargado del Departamento de Gestión y Modernización, específicamente respecto a que indica solo seis (6) meses de registro de información y no indica capacitación, esta oferta se declara inadmisibles de conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letra d) de las Bases Administrativas, que señala entre otras cosas lo siguiente:

*“Por su parte, **serán declaradas inadmisibles** las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:*

- d) Que no cumplan con los requerimientos técnicos detallados en las presentes Bases de licitación y Especificaciones Técnicas.”*
- **OFERTA B: Comercial Chile Rastrea Limitada, RUT 77.555.606-4**, en virtud que dio respuesta y adjunta los antecedentes solicitados mediante el proceso de Foro Inverso, esta oferta cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- **OFERTA C: Sociedad Lean Security SpA., RUT 77.665.749-2**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- **OFERTA D: Linksur SpA., RUT 76.220.604-8**, en cuanto a la observación efectuada por parte de este proveedor al momento de la Apertura Electrónica, esto es, respecto a que este proponente aclara su oferta económica, esta Comisión determina no aceptar su observación, toda vez que, en las Bases Administrativas se describía claramente del cómo se debía ofertar, específicamente en el punto 11.3 letra a) del pliego de condiciones que señala textualmente lo siguiente:

*“a) **Formato N° 9, “Oferta Económica”, correspondiente al valor Mensual por GPS Instalado en Vehículo Municipal, expresada en UF, IVA Incluido.**” (Lo destacado es nuestro).*

Sin perjuicio de lo anterior, en el punto 4 letra a) de las Bases Administrativas, se encuentra establecido que la modalidad de la licitación es a “...**Precio Unitario Mensual en UF por GPS Instalado en Vehículo Municipal**...”. Asimismo, en el punto 4 letra b) del mismo pliego de condiciones señala que “**El presupuesto disponible mensual por GPS es de UF 0,6, IVA Incluido.**”

Por todo lo mencionado precedentemente y, bajo el principio de estricta sujeción a las Bases y el de igualdad de los oferentes, se ratifica que esta oferta se declare inadmisibles según lo señalado en el punto 2.1 del presente informe, por cuanto presenta una oferta económica por un monto de U.F 7,8778, lo que es superior al presupuesto disponible establecido en el punto 4 letra b) de las Bases Administrativas. A esto se suma, que a lo menos existe una inconsistencia en la oferta económica de este proveedor, lo que se desprende de la observación efectuada por el propio oferente al momento de la Apertura Electrónica. Todo ello, en conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letras a) y e) de las Bases Administrativas que señala entre otras cosas lo siguiente:

*“Por su parte, **serán declaradas inadmisibles** las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:*

- a) Si su oferta o alguno de los antecedentes que la componen son falsos, material o ideológicamente **o si existe inconsistencia en la información entregada por el oferente en su propuesta.**” (Lo destacado es nuestro)*

e) *Si la oferta económica impuesto incluido, excede el presupuesto disponible mensual por GPS informado en el punto 4 letra b) de las presentes Bases Administrativas.”*

➤ **OFERTA E: Empresa de Servicios y Comercializadora Araya SpA., RUT 76.900.416-5** cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.

➤ **OFERTA F: Stankovsky Ingenieria EIRL., RUT 76.342.825-7**, ratificar que esta oferta se declare inadmisibles según lo señalado en el punto 2.1 del presente informe, por cuanto no presento Formato N°9 “Oferta Económica”, antecedente exigido en el punto 11.3 letra a) de las Bases Administrativas, todo ello, en conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letra c) de las Bases Administrativas, que señala entre otras cosas lo siguiente:

*“Por su parte, **serán declaradas inadmisibles** las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:*

c) *Omisión o adulteración de los Formatos 4, 5, 8 y/o 9, o falta de información según sea el caso. No se considerará como adulteración de los Formatos, aquellos casos en que el oferente debió agregar más filas o columnas con el fin de especificar su oferta, siempre y cuando no se altere el contenido de fondo del formato.”*

➤ **OFERTA G: Comercializadora Sur GPS SpA., RUT 77.996.171-0:** en virtud que no dio respuesta ni adjunto los antecedentes solicitados mediante el proceso de Foro Inverso y además su oferta técnica no cumple con las exigencias mínimas establecidas en las Bases de licitación, según consta en el Informe Técnico del Encargado del Departamento de Gestión y Modernización, específicamente respecto a que indica solo un (1) año de registro de información y no indica capacitación, esta oferta se declara inadmisibles de conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letra d) y g) de las Bases Administrativas, que señala entre otras cosas lo siguiente:

*“Por su parte, **serán declaradas inadmisibles** las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:*

d) *Que no cumplan con los requerimientos técnicos detallados en las presentes Bases de licitación y Especificaciones Técnicas.*

g) *Que no entregue la información o documentación solicitada mediante Foro Inverso; o habiéndolos presentados estos no cumplen con la vigencia o condiciones establecidas en las presentes Bases; o lo haga fuera del plazo estipulado”*

➤ **OFERTA H: Tromg SpA., RUT 76.119.367-8:** en virtud que su oferta técnica no cumple con las exigencias mínimas establecidas en las Bases de licitación, según consta en el Informe Técnico del Encargado del Departamento de Gestión y Modernización, específicamente respecto a que no indica capacitación, esta oferta se declara inadmisibles de conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letra d) de las Bases Administrativas, que señala entre otras cosas lo siguiente:

*“Por su parte, **serán declaradas inadmisibles** las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:*

d) *Que no cumplan con los requerimientos técnicos detallados en las presentes Bases de licitación y Especificaciones Técnicas.”*

➤ **OFERTA I: UTP entre Ubicar Chile S.A., RUT 99.592.500-1, con Ubinet & American System Technologies Ltda. RUT 76.286.861-K,** cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.

➤ **OFERTA J: Wit Innovacion Tecnologica SpA., RUT 77.122.368-0,** en virtud que dio respuesta y adjunta el antecedente solicitado mediante el proceso de Foro Inverso, esta oferta cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.

- Por todo lo anterior, se procede con la evaluación de las cinco (5) ofertas admisibles y que corresponden a los siguientes Proveedores:
- ✓ **OFERTA B:** Comercial Chile Rastrea Limitada.
 - ✓ **OFERTA C:** Sociedad Lean Security SpA.
 - ✓ **OFERTA E:** Empresa de Servicios y Comercializadora Araya SpA.
 - ✓ **OFERTA I:** UTP entre Ubicar Chile S.A., con Ubinet & American System Technologies Ltda.
 - ✓ **OFERTA J:** Wit Innovacion Tecnologica SpA.

7. EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de las ofertas, se efectuará de acuerdo a los criterios y subcriterios que se describen a continuación:

Criterios	Ponderación Total Criterio	Subcriterios	Ponderación Subcriterio
a) Económicos	25%	a.1) Oferta Económica por GPS Instalado en Vehículo Municipal	25%
b) Técnicos	70%	b.1) Experiencia en Servicios Asociados al Monitoreo Mediante Dispositivo GPS	35%
		b.2) Oferta Técnica Adicional	20%
		b.3) Plazo de Instalación y Habilitación del Servicio	10%
		b.4) Comportamiento contractual anterior	5%
c) Administrativo	5%	c.1) Cumplimiento de Requisitos Formales	5%
TOTAL			100%

Nota: Para la evaluación se utilizarán 2 decimales. Si el tercer decimal es igual o superior a 5 se aproximará el segundo decimal al número consecutivo.

a) Criterio Económico (25%).

a.1) Evaluación Oferta Económica (25%).

Para evaluar la oferta económica se utilizará el método de la oferta de menor precio, de acuerdo a lo ofertado en el Formato N° 9, para ello se aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta menor}}{\text{Oferta evaluada}} * 100 = \text{puntaje obtenido}$$

Luego;

$$\text{Puntaje obtenido} * 0.25$$

Oferente	Oferta Económica UF (IVA INCLUIDO)	Puntaje	Porcentaje
Comercial Chile Rastrea Limitada	UF 0,196	100,00	25.00%
Sociedad Lean Security SpA.	UF 0,47	41.70	10,43%
Empresa de Servicios y Comercializadora Araya SpA.	UF 0,28	70,00	17,5%
UTP entre Ubicar Chile S.A., con Ubinet & American System Technologies Ltda.	UF 0,3332	58,82	14,71%
Wit Innovacion Tecnologica SpA.	UF 0,30	65,33	16.33%

b) Criterios Técnicos (70%).

b.1) Experiencia en Servicios Asociados al Monitoreo Mediante Dispositivo GPS (35%).

Para la evaluación de este criterio se considerará aquellos servicios ejecutados por el oferente y que fueron declaradas en el Formato N°4, y acreditadas de conformidad al punto 11.2 letra b) de las presentes Bases Administrativas:

Número de Servicios Acreditados	Puntaje
Desde 21	100
Desde 16 hasta 20	80
Desde 11 hasta 15	60
Desde 6 hasta 10	40
Desde 1 hasta 5	20
No declara o es cero	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.35

Oferente	Experiencia en Servicios Declaradas	Certificados Validados	Puntaje	Porcentaje
Comercial Chile Rastrea Limitada	7	0	0,00	0,00%
Sociedad Lean Security SpA.	10	0	0,00	0,00%
Empresa de Servicios y Comercializadora Araya SpA.	24	0	0,00	0,00%
UTP entre Ubicar Chile S.A., con Ubinet & American System Technologies Ltda.	No indica total	0	0,00	0,00%
Wit Innovacion Tecnologica SpA.	10	2	20,00	7,00%

Nota 1: Información extraída del Informe Técnico emitido por el Encargado del Departamento de Gestión y Modernización.

b.2) Oferta Técnica Adicional (20%).

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará la oferta técnica adicional, que el oferente haya ofertado en el Formato N°6, luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Descripción	Puntaje
Presenta 3 o más mejoras tecnológicas y/o accesorios) por sobre lo mínimo exigido, sin costo para el Municipio.	100
Presenta 1 o 2 mejoras (tecnológica y/o accesorios) por sobre lo mínimo exigido, sin costo para el Municipio.	50
No declara	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.20

Oferente	Mejoras Validadas	Observación	Puntaje	Porcentaje
Comercial Chile Rastrea Limitada	0	Solo detalla condiciones requeridas en Bases Técnicas y Características propias de un software de monitoreo	0,00	0.00%
Sociedad Lean Security SpA.	0	Detalla características propias de la plataforma sin ser mejoras en si	0,00	0.00%
Empresa de Servicios y Comercializadora Araya SpA.	0	Detalla características propias de la plataforma sin ser mejoras en si	0,00	0.00%
UTP entre Ubicar Chile S.A., con Ubinet & American System Technologies Ltda.	2	Se valida App móvil y módulo de Mantención	50,00	10.00%
Wit Innovacion Tecnologica SpA.	3	Se valida identificador de conductor ibutton, corte de motor, encendido y apagado de vehículos lbutton	100,00	20.00%

Nota 1: Información extraída del Informe Técnico emitido por el Encargado del Departamento de Gestión y Modernización.

b.3) Plazo de Instalación y Habilitación del Servicio (10%)

Para evaluar el plazo de entrega se utilizará el método de la oferta de menor plazo de entrega en días hábiles, de acuerdo a lo ofertado en el Formato N°8 y según la siguiente fórmula.

$$\frac{\text{Oferta Plazo Menor}}{\text{Oferta Plazo Evaluada}} * 100 = \text{Puntaje obtenido}$$

Luego;
 Puntaje Obtenido x 0.10

Oferente	Plazo de Instalación y Habilitación del Servicio	Puntaje	Porcentaje
Comercial Chile Rastrea Limitada	7 días hábiles	28,57	2,86%
Sociedad Lean Security SpA.	5 días hábiles	40,00	4,00%
Empresa de Servicios y Comercializadora Araya SpA.	4 días hábiles	50,00	5,00%
UTP entre Ubicar Chile S.A., con Ubinet & American System Technologies Ltda.	2 días hábiles	100,00	10,00%
Wit Innovacion Tecnologica SpA.	5 días hábiles	40,00	4,00%

Nota 1: Información extraída del Informe Técnico emitido por el Encargado del Departamento de Gestión y Modernización.

b.4) Comportamiento Contractual Anterior (5%)

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará la inexistencia de anotaciones negativas de los oferentes que se encuentren en la plataforma de Información Chile Compra (artículo 96 bis del Reglamento de la Ley N°19.886), luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Descripción	Puntaje
El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100
El oferente presenta anotaciones negativas en el portal o no es posible revisar las anotaciones porque este no cuenta con registro vigente en Chileproveedores al momento de la revisión.	0

Nota 1: Información extraída del Informe Técnico emitido por el Encargado del Departamento de Gestión y Modernización.

Luego;
 Puntaje obtenido * 0.05

Oferente	Comportamiento Contractual	Puntaje	Porcentaje
Comercial Chile Rastrea Limitada	El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100,00	5,00%
Sociedad Lean Security SpA.	El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100,00	5,00%
Empresa de Servicios y Comercializadora Araya SpA.	El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100,00	5,00%
UTP entre Ubicar Chile S.A., con Ubinet & American System Technologies Ltda.	El proveedor UBINET integrante de la UTP presenta anotaciones negativas en el portal.	0,00	0,00%
Wit Innovacion Tecnologica SpA.	El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100,00	5,00%

Nota 1: Información extraída del Informe Técnico emitido por el Encargado del Departamento de Gestión y Modernización.

c) Criterio Administrativo (5%)

c.1) Cumplimiento de Requisitos Formales (5%).

Para este criterio de evaluación, las ofertas serán evaluadas otorgándole puntaje (de 100 a 0 pts) según la presentación de los antecedentes conforme a las presentes Bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

Descripción	Puntaje
Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100
Entrega de 1 antecedente fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	60
Entrega de 2 antecedentes fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	40
Entrega de 3 o más antecedentes fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	10

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.05

Oferente	Cumplimiento de Requisitos Formales (5%).	Puntaje	Porcentaje
Comercial Chile Rastrea Limitada	Entrega 4 antecedentes mediante proceso de Foro Inverso.	10,00	0,50%
Sociedad Lean Security SpA.	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100,00	5,00%
Empresa de Servicios y Comercializadora Araya SpA.	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100,00	5,00%
UTP entre Ubicar Chile S.A., con Ubinet & American System Technologies Ltda.	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100,00	5,00%
Wit Innovacion Tecnologica SpA.	Entrega 1 antecedente mediante proceso de Foro Inverso.	60,00	3,00%

Nota: La presentación de documentos afectará a todos los documentos que fueron presentados fuera de plazo, o que han sido rectificados a través del proceso de Foro Inverso. Se entenderá por rectificación en las presentes Bases, todos aquellos documentos que fueron entregados por los oferentes, que por alguna razón presentan errores de digitación, textos no legibles, mal escaneados, inconsistencia entre los antecedentes presentados por el oferente y que la Municipalidad deba requerir a algún proponente que aclare, rectifique o que adjunte algún antecedente administrativo omitido o que nuevamente adjunte algún antecedente, por estar ilegible.

8. CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN

Orden de Prelación	Oferente	Oferta Econ.	Exp. en Servicio GPS	Oferta Técnica Adicional	Plazo de Instal. y Habilit.	Comp. Cont.	Cump. Requisitos Formales	Total
1°	Wit Innovacion Tecnologica SpA.	16.33%	7,00%	20.00%	4,00%	5,00%	3.00%	55.33%
2°	UTP entre Ubicar Chile S.A., con Ubinet & American System Technologies Ltda.	14,71%	0,00%	10.00%	10,00%	0,00%	5.00%	39.71%
3°	Comercial Chile Rastrea Limitada	25.00%	0,00%	0.00%	2,86%	5,00%	0,50%	33,36%
4°	Empresa de Servicios y Comercializadora Araya SpA.	17,5%	0,00%	0.00%	5,00%	5,00%	5.00%	32,50%
5°	Sociedad Lean Security SpA.	10,43%	0,00%	0.00%	4,00%	5,00%	5.00%	24,43%

9. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto anteriormente y en concordancia a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública “**Servicio de Monitoreo GPS para Parque Automotriz de la Municipalidad de Buin**”, ID 2723-71-LP24 al oferente **Wit Innovacion Tecnologica SpA.**, RUT 77.122.368-0, por un monto mensual por GPS instalado de **UF 0,30 IVA Incluido**, con un plazo de instalación y habilitación del servicio de cinco (5) días hábiles y con un plazo de ejecución del servicio de tres (3) años, contados desde la suscripción del Acta de Inicio del Servicio.

Nota:

- 1) **Quienes suscriben el presente informe de comisión, declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes de la presente licitación, lo que se ratifica con la pertinente “Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora” que se adjuntan al presente informe.**
- 2) **En conformidad a lo establecido en el Artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta propuesta de Adjudicación de Licitación requerirá el acuerdo del Honorable Concejo Municipal, por cuanto involucra un monto superior a las 500 Unidades Tributarias Mensuales y excede el periodo Alcaldicio.**



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMIISTRADOR MUNICIPAL



PATRICIA MOYA LÓPEZ
FUNCIONARIA DESIGNADA POR EL
SECRETARIO COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN SUPLENTE



RUTH NÚÑEZ RIQUELME
FUNCIONARIA DESIGNADA POR EL
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y
ORNATO



MARÍA ALEJANDRA PÉREZ GÓMEZ
FUNCIONARIA DESIGNADA POR EL
SECRETARIO MUNICIPAL
QUIEN ACTUA COMO MINISTRO DE FE
AD HOC